



**Universidad de las Regiones Autónomas
De la Costa Caribe Nicaragüense
URACCAN**

Carta de Invitación a presentar oferta económica para Certificación a profesores de inglés para hablantes de otros idiomas (CELTA por sus siglas en inglés)

Señores:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es a fin de invitarle a participar en el procedimiento de Concurso 01 – 2021 Certificación a profesores de inglés para hablantes de otros idiomas (CELTA por sus siglas en inglés). El plazo límite para la presentación de la oferta es el 8 de Octubre de 2021 a las 16:00 horas. Se adjunta términos de referencia. También está disponible en nuestro sitio web www.uraccan.edu.ni .

Atentamente,



Dra. Letisia Catillo Gómez
Directora Académica General



**Universidad de las Regiones Autónomas
De la Costa Caribe Nicaragüense
URACCAN**

Concurso No 1. Certificación a profesores de Inglés para hablantes de otros idiomas (CELTA por sus siglas en inglés)

Contratante: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)

Aprobado el 30 de septiembre del 2021

Sección I

Términos de Referencia

I. ANTECEDENTES

El programa CARCIP –NICARAGUA/TELCOR y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) suscribieron un convenio específico de colaboración derivadas del componente 2, denominado Innovación habilitada pro TIC y sus subcomponentes, enfocado principalmente en la formación en el idioma inglés de los recursos humanos de la Costa Caribe interesados en laborar en la industria IT/ITES, para el fortalecimiento del desarrollo docente, el cual tiene por objetivo, certificar internacionalmente a 27 docentes de inglés de Nicaragua, especialmente profesores de la Costa Caribe Nicaragüense.

El proyecto se enmarca en los esfuerzos de la Universidad para revertir los bajos conocimientos de los profesores de inglés. Los factores involucrados en el nivel del logro del aprendizaje y enseñanza son varios y de características complejas; diversos estudios ratifican que las variables relevantes para el mejoramiento, el aprendizaje y la pedagogía dependen también de que el docente tenga las habilidades, el mayor conocimiento del idioma en un mundo globalizado.

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, desde sus inicios se dispuso que los y las estudiantes que se graduaran fueran profesionales con suficiencia del inglés, para lo cual se acordó que todo el estudiantado de la universidad realizaría un examen de proficiencia de inglés como uno de los requisitos de graduación.

Por un tiempo mientras la Universidad creaba las condiciones, se puso en moratoria el acuerdo, hasta en el año 2002 se retoma el tema en la Reunión ordinaria No. 19 (01-2002) Consejo Universitario URACCAN Bluefields, Enero 2002, mediante el Acuerdo 27 que literalmente plantea: Crear las condiciones necesarias para la aplicación de los exámenes de suficiencia a partir de este año para levantar la tregua aprobada por el CUU. Posteriormente en cuarta sesión ordinaria del CUU, en Bilwi 19 al 21 de diciembre, 2012, Acuerdo 9. Se aprueba por unanimidad iniciar el programa de inglés con los estudiantes de primer año de todas las carreras que ingresen en el año 2013. Esto es de carácter obligatorio y deberá ser divulgado a través del canal y las radios.

En este sentido, se han realizado múltiples esfuerzos para la formación de inglés, como una de los sueños y aspiraciones de la Universidad y la Región. Hoy contamos con la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, cursos de Inglés para el estudiantado y cursos de Inglés para la industria. Sin embargo tenemos el desafío de seguir preparando al profesorado de inglés y poder certificarlo a nivel internacional, como parte del fortalecimiento institucional y el proceso de Autonomía de la Costa Caribe Nicaragüense.

III. ALCANCE

Con la formación y certificación internacional de 27 docente de Inglés, se pretende lograr mayor calidad en la formación del estudiantado de la Costa Caribe y cumplir con los estándares internacionales que se establecen para la enseñanza del Inglés.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General:

Certificar internacionalmente a 27 docentes de inglés de Nicaragua, especialmente profesores de la Costa Caribe Nicaragüense.

Objetivos Específicos:

- 1. Certificar a 10 docentes de inglés en CELTA 100% en línea.*
- 2. Certificar en línea de preparación de idioma ingles a 17 profesores desde un nivel B2 avanzado actual hasta un nivel C1, como requisito de ingreso a CELTA.*

V. ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.

- Planificar e implementar la certificación CELTA internacional y el curso de preparación de idioma.*
- Ofrecer, validar y titular internacionalmente a profesores de inglés que cumplan los requisitos de graduación.*

VI. RESULTADOS/ENTREGABLES ESPERADOS.

Al final del curso se espera que los primeros 10 docentes de inglés en CELTA, se certifiquen (certificado y/o título en mano) y los otros 17 profesores desde un nivel B2 avanzado actual hasta un nivel C1, como requisito de ingreso a CELTA y se certifiquen también (certificado y/o título en mano).

VII. PERFIL DEL CONSULTOR Y NIVEL DE ESFUERZO PREVISTO.

*Experiencia en procesos de certificación CELTA
Experiencia en cursos 100% en línea
Certificación válida internacionalmente
Ética y responsabilidad profesional*

VIII. INSUMOS A DISPOSICIÓN DEL CONSULTOR.

Las contribuciones que podrá recibir el consultor es la base de datos de las y los estudiantes que estarán cursando el curso Pre CELTA y CELTA.

IX. INFORMES

El desarrollo de la consultoría requiere informe preliminar, de avance, intermedio y final, para el seguimiento y monitoreo de las y los estudiantes.

X. VALOR DE LOS SERVICIOS, CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Se cancelará los servicios tanto de pre CELTA como CELTA en dos transferencias y /o como mejor le resulta al proveedor de servicios. Al inicio, cuando quede establecido el curso con el proveedor del servicio y al final del curso previo informe de conclusión. La cantidad disponible para esta certificación es de U\$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil dólares netos).

El parámetro para la adjudicación de este concurso será: Mejor costo y experiencia en certificar el idioma inglés a nivel internacional.

XI. COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El contacto técnico es Letisia Castillo Gómez, Directora Académica General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN. email: direccion.academica@uraccan.edu.ni tel. +505 89276969 también es whatsapp

XII. COMENTARIOS DEL CONSULTOR A LOS TDR

Invitamos al consultor a que proponga mejoras que eleven la calidad o ajustes técnicos que el sugiera al TdR.

NOTA IMPORTANTE

La oferta económica con sus especificaciones deberá entregarse en idioma español y los valores en dólares norteamericanos a los correos electrónicos: direccion.academica@uraccan.edu.ni y dae@uraccan.edu.ni

Una vez en firme la adjudicación se solicitara su registro único de proveedores o de contribuyente y constancia y/o certificación que avale su institución para certificar a estudiantes de inglés.